

Exp.: 2025/1018

Anuncio de 26-03-2025 del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), sobre información pública de la Modificación Puntual Nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Noblejas (Toledo)

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2.A) del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (en adelante TRLOTAU) y el art. 135.2.a) del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, aprobado por Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, se acuerda someter a información pública la Modificación Puntual Nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Noblejas, de marzo de 2025, realizada por el Arquitecto urbanista municipal D. Ignacio Gómez Álamo, que tiene por objeto reubicar las parcelas destinadas a zonas verdes y dotacional equipamiento de dos diferentes zonas industriales del municipio denominadas La Carbonera y Sector 6 actualmente disgregadas, concentrando así superficie de uso público en destino, sectores de La Mojarina y Parque Tecnológico Lineal, y permutando por tanto suelo industrial urbano para su desarrollo en las zonas industriales de origen, respondiendo así a la necesidad de ampliación de la actual actividad industrial.

Esta modificación puntual consiste en el cambio de uso de parcelas urbanas, actualmente calificadas como Industrial, Dotacional Equipamiento y Dotacional Zonas Verdes por las Ordenanzas particulares de las NNSS y Planes Parciales (Sector 6, Sector La Mojarina y Sector PTL), mediante un proceso de permuta entre las mismas y considerando lo indicado en el artículo 39 del TRLOTAU para la innovación en la ordenación, manteniendo la proporción y calidad de las dotaciones públicas y los estándares legales de calidad de la ordenación.

La Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Noblejas, queda sometida a información pública al objeto de que en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, se pueda examinar la documentación y puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo el referido expediente se encontrará depositado, en horario de atención al público, para consulta pública y formulación de alegaciones que se estimen pertinentes, en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono nº 1, y en la dirección de internet: <https://www.noblejas.es>.

Noblejas, firmado electrónicamente al margen

El Alcalde

Fdo: Agustín Jiménez Crespo.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
26/03/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 27ad1fc3b271407a89cf460be93c9c04001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

